



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Julio siete (07) de dos mil veinte (2020))

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE:	NESTOR ENRIQUE TORRES CASTAÑEDA
DEMANDADO:	CÉSAR AUGUSTO BETANCOURT LEZCANO
ASUNTO	RESUELVE SOLICITUD
RADICADO:	635944089001-2018-00098-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 0299

En atención a la solicitud que antecede allegada por el apoderado judicial de la parte demandante, este Despacho Judicial no hará pronunciamiento alguno, como quiera que el asunto de la referencia se encuentra terminado por Desistimiento Tácito, ordenado mediante auto interlocutorio No. 0465 de fecha 25 de julio de 2019.

NOTIFÍQUESE.

**(ORIGINAL FIRMADO)
DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
JUEZ**



EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES EN ESTADO No 053 del
08 DE JULIO DE 2020

(ORIGINAL FIRMADO)

GLORIA MARCELA URIBE ALVAREZ
Secretaria



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA
EN FIRME
JULIO 13 DE 2020

GLORIA MARCELA URIBE ALVAREZ
Secretaria